

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-001-2019-00261-01. (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE OLGA FRANCISCA PIZA LOSADA
CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES-, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y LA ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.**

Conforme a la condena en costas impuesta en contra de las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. y Porvenir S.A. en proveído del 28 de septiembre de 2021, se fijan como agencias en derecho la suma de \$908.526.00, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', is written over the printed name and title.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada